



Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200064800

Revisada la actuación y atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante (pág.68) y comoquiera que se cumplió la finalidad del presente asunto, el despacho,

R E S U E L V E:

1.- **DECRETAR** la terminación de la solicitud de APREHENSION y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra GENIE ASTRID VELÁSQUEZ GONZÁLEZ y CARLOS HERNANDO FLOREZ ARMELLA, respecto del vehículo de placa **EIY-009**.

2.- **DISPONER** el levantamiento de las medidas cautelares.

3.- **ORDENAR** el desglose del título base de la acción y su entrega a la parte demandante, con las constancias correspondientes.

4.- En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Código de verificación:

e14ad0d71ea9b50c9929e63541f4b22bbb0cdf40e816e134b2a59ed7e291413f

Documento generado en 03/06/2021 09:17:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>